

RESOLUCIÓN No 1060
(31 de diciembre de 2020)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 7 de la resolución 0662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del estatuto de presupuesto, dispone que el representante legal debe desagregar mediante resolución el presupuesto anual aprobado.

Que mediante la resolución 0662 del 10 de mayo de 2018, en el numeral 7 del artículo 2° se delegó al vicepresidente financiero de ICETEX *“Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”*

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2021 por la suma total de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.391.845.937.294) M/CTE.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la desagregación del presupuesto anual para la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.391.845.937.294
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	123.804.853.298
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	4.268.041.083.996
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	1.310.865.634.670
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	1.094.447.889.583
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	40.399.807.406
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.966.698.111
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	160.051.239.570
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	934.384.317.459
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	356.255.088.875
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	27.572.076.523
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	50.557.152.061
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	0
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	500.000.000.000

RESOLUCIÓN No. 1060
 (31 de diciembre de 2020)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

IF23	APORTES DE LA NACIÓN	2.022.791.131.867
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	789.329.667.605
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	550.011.219.703
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	239.318.447.902
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX	1.233.461.464.262
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	96.981.910.500
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	1.136.479.553.762
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	0

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor
IG	PPTO GASTOS E INVERSIÓN + DISPONIBLE FINAL	4.391.845.937.294
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	4.346.655.905.849
IG31	GASTOS OPERACIONALES	122.320.259.955
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.502.170.547
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	21.515.442.708
IG311002	GASTOS GENERALES	48.986.727.839
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	47.612.380.180
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	47.612.380.180
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	4.205.709.228
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.528.685.548
IG313090	OTROS	677.023.680
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	544.744.941.463
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	543.723.280.831
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	1.021.660.632
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.679.590.704.431
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	3.606.986.145.417
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	2.016.778.608.394
IG331610010	FONDOS INSTITUCIONALES	27.358.303.629
IG331610015	CRÉDITO TRADICIONAL	832.568.672.706
IG331610031	CRÉDITO ACCES	1.156.851.632.059
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	1.440.201.474.698
IG331620001	PROYECTOS RELACIONES INTERNACIONALES	84.577.988.875
IG331620620	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	130.215.925.639
IG331620630	PROYECTOS DE LEY Y FONDOS MEN	1.225.407.560.184
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	150.006.062.325
IG331710001	PROYECTOS LÍNEAS DE OFERTA	150.006.062.325
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	72.604.559.014
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3.223.562.428
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	6.526.700.000
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	19.814.139.382
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	24.937.962.885
IG332900	APOYO MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	5.257.130.364
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	45.190.031.445

RESOLUCIÓN No. 1060
(31 de diciembre de 2020)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los, 31 días del mes de diciembre de 2020.



EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

Elaboro y Reviso: *Carlos Alberto Castillo Mora - Coordinador Grupo de Presupuesto.*

